

Expediente

638/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP:1773- ELECTROSISTEMAS SA- Solicita información sobre servicios de redes en la localidad de La Paz, Departamento de Colonia.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: ELECTROSISTEMAS SA Fecha ingresado: 24/05/2022 Información req.: Red de agua Potable de la localidad de LA PAZ, Departamento de Colonia Número: 01773 Cl: 211984310019

Extractado

SIP:1773- ELECTROSISTEMAS SA- Solicita información sobre servicios de redes en la localidad de La Paz, Departamento de Colonia.-

Decreto

Montevideo, 6 de junio de 2022.

R.S.G. N° 155/2022

VISTO: la petición formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., en la cual solicita información sobre servicios de redes de agua potable en la localidad de La Paz, Departamento de Colonia, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Jefatura Técnica Departamental de Colonia, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N°s. 5 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., sobre información de servicios de redes en la localidad de La Paz, Departamento de Colonia.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/06/2022 15:35:58 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-